

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

1001.

(Exp. N°) - **Visto:** la situación sobre la Creditización de la actividad de extensión del Proyecto "*Hidrógeno Verde y Proyecto Tambor, percepción e información de los habitantes de la zona de influencia*", presentado en el Área Social y Artística, por la Cátedra UNESCO.

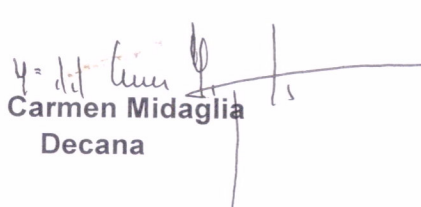
Considerando: lo expresado en Sala por la Coordinadora de la Cátedra UNESCO de DDHH de UdelaR.

Atento a lo manifestado en Sala por los/as Consejeros/as, **resuelve:** I) Agradecer la presencia en Sala de la Coordinadora de la Cátedra UNESCO, Profa. Mariana Achugar y tomar conocimiento de lo expresado en Sala respecto a la situación de la Creditización de la mencionada actividad. (10 en 10)

II) Dicha actividad será asimilada a proyecto estudiantil de extensión desarrollado en el marco de convocatoria concursables de la UdelaR. (10 en 10)

III) Informar a los estudiantes que podrán encontrar toda la información necesaria para el procedimiento en la página web de FCS, "*creditización de actividades estudiantiles*". (10 en 10)

IV) **Dejar sin efecto el numeral IV) de la Resolución N° 953** adoptada en sesión de fecha 23 de mayo de 2024. (11 en 11)



Dra. Carmen Midaglia
Decana

(c/c a la Unidad de Comunicación para su difusión)